



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 1 AGO 2025

VISTO el Expediente N° MED-E-62073-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos descartables para comedores escolares en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios e Insumos Alimentarios, dependiente del Ministerio de Educación. Según detalle de Nota de Pedido N° 104/25.

Que obra la aprobación de la Subsecretaría de Servicios e Insumos Alimentarios.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 88/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventados, con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y, modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 88/25 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos descartables para comedores escolares en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios e Insumos Alimentarios, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos del inciso I, del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
AGS

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **000066** /2025.

Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
MINISTERIO DE EDUCACION



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00088/2025

Pieza Administrativa N° 62073 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 01/08/25 Apertura: 4/8/2025 12:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES

Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los  
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N°  
565/23, la Resolución M.E. N° 1120/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I,  
punto a, y N° 58/21 y, modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 104 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	BOLSAS DE ARRANQUE 35X45 1KG APROX.	150.00	.....	.....
2	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	BOLSAS DE ARRANQUE 60X90 1KG APROX	100.00	.....	.....
3	Bandeja plastica. X UNIDAD			
>>	ESTUCHE TIPO BANDEX N°146 X50	10.00	.....	.....
4	Revolvedor de Plástico. unidad			
>>	AGITADOR REMO CRISTAL TIPO KP X1000	5.00	.....	.....
5	Cucharita descartable. Unidad			
>>	CUCHARA SUNDAE BLANCA X50	50.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION



Secretaría de Gestión Operativa  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00088/2025

Pieza Administrativa N° 62073 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 01/08/25 Apertura: 4/8/2025 12:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES

Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los  
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N°  
565/23, la Resolución M.E. N° 1120/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I,  
punto a, y N° 58/21 y, modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 104 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Firma y Sello Responsable  
Cecilia M. PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_ )

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	10 días corridos de notificado el proveedor de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	PERITO MORENO 3559, USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - ONAS 464, USHUAIA - comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - ONAS 464, USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR